

# Status del profesional bibliotecario en el Perú \*

*Graciela Sánchez Cerro M.  
Javier Alcalde  
Lucy Alegre  
Lily Lizárraga*

## *INTRODUCCION*

Este documento intenta presentar de manera general algunos elementos que sirvan para apreciar el status del bibliotecario en las instituciones del país.

Entendiendo por *status* la posición relativa de un individuo dentro de un grupo, nos proponemos por un lado aclarar el concepto y señalar sus componentes y por otro dar un panorama, externo y por ende necesariamente parcial, del status del bibliotecario en las instituciones de los diversos sectores de la actividad nacional.

En efecto, hay algunos datos concretos al respecto que se puede recoger y comparar con relativa facilidad, tales como nivel del cargo, remuneración y grado de autonomía, pero hay otros relacionados con la percepción del status por los integrantes de cada institución, que sólo pueden ser obtenidos mediante una detenida observación. Este trabajo se limita a presentar y analizar solamente los datos del primer tipo.

Respecto al concepto de status, hay que subrayar que éste hace referencia a la posición que un individuo ocupa y no al individuo mismo. La manifestación principal del status es el rol, vale decir la conducta que los demás esperan de quien tiene una determinada posición. Se sabe que el prestigio es el factor más importante que confiere status, pero específicamente se distingue varios elementos, entre los cuales con referencia a la posición de un profesional en una institución, vale la pena destacar la utilidad funcional, su nivel y género de educación.

Por último, es necesario indicar que dentro del status se acostumbra diferenciar dos niveles: el adscrito, que se asigna en virtud de motivos que

---

\* Documento base presentado por la Comisión de Estudio: "Aspectos profesionales: problemas y perspectivas" del Primer Congreso Nacional de Bibliotecología e Información, realizado en Lima, en noviembre de 1977.

la persona difícilmente puede cambiar y el status adquirido, el cual se debe a los propios actos y decisiones de la persona.

En cuanto a la investigación desarrollada para hallar rasgos significativos del status del bibliotecario peruano, el universo institucional ha sido dividido en siete sectores, por estimar que las instituciones de cada uno poseen características bastante diferentes entre sí. Estos sectores son los siguientes: Gobierno Central, Gobierno Local, Empresa Mixta, Empresa Privada, Organismos Internacionales, Universidades y Núcleos Educativos. En la investigación se individualizó también a la Biblioteca Nacional del Perú dentro del Gobierno Central por considerarla institución representativa de la profesión bibliotecaria.

En cada sector se ha realizado un muestreo en Lima, cuyos resultados constituyen la parte principal del documento. A partir de ella se extraen unas conclusiones sobre la posición del bibliotecario en el universo institucional del país.

## 1. EXAMEN DE LA SITUACION POR SECTORES

### 1.1 *Gobierno Central.*

Se recogió información de diez organismos del Gobierno Central. En tres de ellos, la biblioteca depende de la oficina a cargo de información pública o de relaciones públicas y en otras tres de la dependencia encargada de instrucción, investigación o planificación; en dos organismos se halla dentro de una dependencia responsable de información especializada o estadística (en uno pasó recientemente del área administrativa al área de información especializada); en uno depende de la oficina de administración y en otro, caso especial, es una biblioteca sectorial que depende del director del sector.

En ningún caso el encargado o jefe de la biblioteca se halla más alto que un cuarto nivel debajo de la Alta Dirección. Es de destacar que en dos casos la biblioteca se encuentra en situación parecida a la de un centro de documentación, esto es bajo un mismo supervisor, aunque en un nivel inferior; en otro caso está dentro de un centro de información. Esta situación de hallarse en inferior nivel que otras dependencias del mismo supervisor, se presenta también en otra institución y parece ser sintomática de alguna peculiaridad de status del bibliotecario. Solamente uno de los tres centros de documentación o información está dirigido por un bibliotecario.

La mayor parte de los encargados o jefes de biblioteca, se halla en el grado V del escalafón del servicio público, habiendo dos en el IV y uno en el VI. En dos organismos que tienen un escalafón especial, el bibliotecario está en la categoría de "técnico profesional". Sin embargo, en uno de ellos, el jefe del centro de información, que es profesional en otro campo, está en la categoría "profesional".

El sueldo básico promedio de los jefes o encargados de bibliotecas es de S/. 14,000.00. Las bibliotecas son dependencias pequeñas con un promedio de tres personas en cada una. En pocos casos trabaja en ellas más de un bibliotecario; el resto del personal son mecanógrafos, auxiliares, secretarías o conserjes. En algunos casos la plaza de encargado de la biblioteca ha sido sucesivamente ocupada por bibliotecarios y por personas sin preparación profesional.

### 1.1.1. *Biblioteca Nacional*

La Biblioteca Nacional es un órgano de ejecución del Instituto Nacional de Cultura, perteneciente al Ministerio de Educación Pública. Su estructura es la siguiente:

Dirección  
 Sub-Dirección  
 Oficina de Administración y Personal  
 Oficina de Bibliografía Nacional y Registro Nacional de Derecho de Autor  
 Oficina de Consulta y Lectura  
 Oficina de Investigaciones Bibliográficas  
 Oficina de Procesos Técnicos.

Cuenta además con tres actividades que son: Oficina Nacional de Bibliotecas Populares Municipales, Oficina Nacional de Bibliotecas Escolares y Escuela Nacional de Bibliotecarios.

Administrativamente, y desde el punto de vista técnico normativo, los jefes de actividades y de las oficinas dependen de la Dirección de la Biblioteca Nacional.

La Dirección, Sub-Dirección, Jefaturas de Oficinas y actividades, así como también los puestos técnicos más importantes y administrativos están ocupados por bibliotecarios, muchos de los cuales poseen además educación superior y de especialización en centros nacionales y extranjeros.

Cuenta con 64 bibliotecarios repartidos en las diferentes oficinas y actividades.

### 1.2 *Gobierno local*

Se ha tomado en consideración para la realización de la encuesta en este sector, al personal que labora en las bibliotecas que dependen directamente de los municipios de Lima, Callao y provincias y bibliotecas públicas de índole variada.

La Oficina Nacional de Bibliotecas Populares Municipales, ejerce asesoría técnico-normativa sobre las bibliotecas municipales y públicas a nivel nacional.

Administrativamente, la Oficina Nacional de Bibliotecas Populares Municipales depende de la Biblioteca Nacional, las bibliotecas municipales del Concejo de Cultura y Recreación y las bibliotecas públicas de la institución a la cual pertenecen.

La jefatura así como los cargos técnicos más importantes de estas bibliotecas se encuentran atendidos por profesionales en la siguiente proporción: Bibliotecas municipales: 7.8%; Bibliotecas públicas: 0%.

Se puede apreciar que las bibliotecas públicas no están atendidas por personal profesional y que las bibliotecas municipales presentan un porcentaje muy bajo de bibliotecarios, los que son absorbidos en su mayoría por el Departamento de Lima.

La Oficina Nacional de Bibliotecas Populares Municipales proporciona a las bibliotecas públicas, ya sean municipales o de cualquier otra naturaleza, los catálogos de su material bibliográfico y dicta además cursos de capacitación para el personal no bibliotecario que las atiende.

Ejerce también el control directo de las bibliotecas municipales de provincias por medio de visitas periódicas de supervisión a cargo de personal profesional especializado.

Los bibliotecarios que laboran en las bibliotecas públicas perciben un sueldo que va de los S/. 12,000.00 a los S/18,000.00.

### 1.3 *Empresa mixta*

Se entiende por "empresa mixta" aquella en la que el Estado tiene participación, pero su personal —total o parcialmente— está sujeto al régimen de empleado particular.

Se recogió información de diez empresas. En dos de ellas la biblioteca o centro de documentación depende del Departamento de Estudios Económicos, en dos de la Oficina de Comunicación e Información, en una de la Oficina de Trámite Documentario y en las cinco restantes de diversas dependencias de la empresa tales como: Gerencia de Finanzas, Secretaría General, Departamento de Investigaciones Operativas, División de Educación y Oficina de Planificación y Estadística.

En tres empresas los jefes de la biblioteca o centro de información son considerados profesionales con rango de funcionario; en un caso el jefe posee además otro título profesional no bibliotecario; los cinco restantes son considerados profesionales.

En las diez bibliotecas o centros investigados existe fluida comunicación con la jefatura a la que pertenecen.

Todos poseen autonomía en la organización y funcionamiento de su

dependencia. En el aspecto administrativo están sujetos al régimen de la empresa.

El sueldo medio de la mayoría de los jefes o encargados está entre S/. 25,000.00 y S/. 30,000.00.

Destaca el hecho de que en el 70% de las empresas encuestadas la biblioteca o centro no tiene un sub-jefe, sub-director o asistente nombrado, sobre todo cuando no hay más de dos bibliotecarios. Las funciones bibliotecarias de procesos técnicos y referencia o servicios son compartidas en algunos casos, en otros, el servicio de referencia es rotativo; sin embargo, se aprecia que en la mayoría esta función es asignada a un bibliotecario determinado. El personal bibliotecario asistente con título es considerado profesional en todos los casos. Se observa que sólo dos centros de documentación tienen analistas de información, cargos cubiertos por profesionales en otros campos. La totalidad de las empresas encuestadas exige el requisito de título profesional para cubrir el cargo de bibliotecario. En un caso, se exige además otro título académico para el jefe y sub-jefe del centro.

#### 1.4 *Empresa Privada*

Se efectuó la investigación en cinco empresas. Las bibliotecas o centros de documentación dependen de la Gerencia General, Gerencia de Estudios y Análisis Financieros, Gerencia de Logística y Servicios, Secretaría General y Sub-División de Educación.

Los jefes de estas dependencias tienen categoría profesional y uno de ellos además posee rango de funcionario. Todos tienen comunicación directa con la jefatura de la dependencia a la que pertenecen.

Las bibliotecas o centros poseen autonomía en su organización y funcionamiento interno. En el aspecto administrativo están sujetas al régimen de la empresa.

En este sector existe un sueldo máximo de S/. 50,000.00 y un mínimo de S/. 20,000.00, resultando un sueldo promedio de S/. 35,000.00 para el jefe de la biblioteca o centro.

Es de destacar que el 80% de las empresas cuenta sólo con un bibliotecario a cargo de la biblioteca o centro y una empresa cuenta además con personal bibliotecario asistente.

El 100% de las empresas encuestadas cumple el requisito de exigir título de bibliotecario para el cargo.

#### 1.5 *Organismos Internacionales*

El muestreo comprendió a cuatro organismos. Dos de ellos son oficinas regionales (para América Latina), una oficina nacional y la cuarta es organización sede. Las tres primeras son organizaciones pequeñas (me-

nos de cincuenta personas) y la cuarta es mediana (alrededor de doscientas personas).

En las oficinas regionales, en un caso la biblioteca depende del Sector Información y en otro del Departamento de Personal y Finanzas. En ambos casos, la dependencia principal está en la unidad de apoyo. En cambio, en la oficina nacional, más pequeña que las anteriores, la biblioteca depende del sector de Programación y Política y no del administrativo, que es el otro sector de la organización. En la organización sede, la biblioteca se halla en vísperas de cambiar a centro de información y se encuentra dentro de una unidad de apoyo que cumple diversas funciones, tales como las de organizar reuniones, emitir la documentación oficial y administrar la asistencia técnica. El jefe de la biblioteca reporta directamente al Director Adjunto, quien es también Jefe de la unidad.

Dentro de las oficinas regionales, la biblioteca tiene rango similar a las secciones de editorial, imprenta o registro. En el organismo sede su rango es semejante al de las secciones de Contabilidad y de Emisión de Documentos; las secciones están dentro de los departamentos técnicos o las unidades de apoyo.

El jefe de biblioteca se halla siempre en las categorías más altas de los funcionarios administrativos o locales, las cuales suelen ser seis o siete (el otro tipo de funcionarios, los internacionales, son generalmente profesionales extranjeros). En dos casos está una categoría por debajo de la más alta, en uno dos categorías por debajo y en otro en la más alta. En las especificaciones de uno de los cargos, sin embargo, se considera la formación universitaria aparte de la de bibliotecario.

En un organismo, el Jefe del Sector Información, al cual pertenece la biblioteca, es funcionario internacional con formación en documentación. En otro organismo hay un funcionario internacional a cargo de una división de información —dentro de la cual no está la biblioteca— que es también documentalista.

En las oficinas regionales y nacional el promedio de personas que trabajan en la Biblioteca es de dos. En un caso de tres personas dos son bibliotecarios y en otro trabaja solamente un bibliotecario y un auxiliar calificado; en un tercero trabaja solamente un bibliotecario con auxiliar a tiempo parcial. En el organismo sede hay siete personas en la biblioteca, de ellas cuatro son bibliotecarios y uno economista.

### 1.6 *Universidades*

Se realizó la investigación en cuatro universidades, una nacional y tres particulares.

Las bibliotecas dependen de la Dirección Universitaria de Bibliotecas y Publicaciones, Dirección de Biblioteca, Dirección de Bienestar Universitario y Dirección Universitaria de Servicios Académicos.

En las cuatro instituciones los bibliotecarios son considerados profesionales no docentes. En un caso, el jefe de la biblioteca posee, además, otro título profesional.

Los jefes informan y consultan directamente a la Dirección de la que dependen. En un caso esto rige teóricamente, en la práctica depende del Rectorado de la universidad.

Tienen autonomía para la organización y funcionamiento técnico de la biblioteca; en lo administrativo, previa consulta a la Dirección de la que dependen.

En las universidades particulares se puede fijar un sueldo promedio de S/. 30,000.00 para los jefes o directores de biblioteca. En la universidad nacional, donde existen jefes de bibliotecas de programas y de oficinas, puede establecerse un sueldo básico promedio de S/. 14,000.00 para los bibliotecarios-jefes, el que puede elevarse por asignaciones especiales, como tiempo de servicios, etc.

En todo los casos, solamente son considerados profesionales los bibliotecarios que poseen título.

En dos de las instituciones existe sólo una biblioteca central; en una existe una biblioteca central y nueve bibliotecas correspondientes a diferentes áreas de la universidad; en esta última hay doce bibliotecarios, todos a un mismo nivel y un bibliotecario director. En la universidad nacional existen las bibliotecas de programas y las llamadas oficinas de adquisiciones, procesos técnicos, circulación y centro de información bibliográfica.

En una de las universidades el cargo es de Jefe, en dos es de Director y en otra se dan los cargos de jefes de oficina.

### 1.7 *Nucleos Educativos*

Para la investigación de este sector se ha tomado en cuenta al personal que labora en el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares, centros educativos del Estado y particulares.

Desde el punto de vista técnico-normativo, todas estas bibliotecas están asesoradas por la Oficina Nacional de Bibliotecas Escolares que, además, proporciona los catálogos del material bibliográfico.

Administrativamente, la Oficina Nacional de Bibliotecas Escolares depende de la Biblioteca Nacional; el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares, cuyos bibliotecarios son los jefes de las Bibliotecas escolares Centrales de Provincias, depende del Ministerio de Educación; y las de los centros educativos estatales y particulares, del Director del centro.

La jefatura, así como los cargos técnicos más importantes están ocupados por bibliotecarios profesionales en la siguiente proporción:

Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares:	100%
Centros Educativos del Estado:	0%
Centros Educativos Particulares:	25%

La mayoría de los bibliotecarios que prestan servicios en el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares, han seguido estudios en centros especializados de Estados Unidos, Jamaica y Medellín.

Se observa que las bibliotecas de centros educativos estatales carecen totalmente de personal profesional bibliotecario y están dirigidas en algunos casos por maestros o por personas con instrucción media o primaria.

Los encargados de biblioteca de los Centros Educativos Estatales, perciben un sueldo máximo de S/. 10,000.00, Grado V Sub-Grado VII, y un mínimo de S/. 6,400.00, Grado VI Sub-Grado VI.

En los Centros Educativos Particulares, los jefes de biblioteca perciben un sueldo máximo de S/. 18,000.00 y un mínimo de S/. 12,000.00.

Exceptuando las bibliotecas de las unidades escolares y de algunos centros educativos particulares, las bibliotecas funcionan en locales inadecuados, con presupuestos limitados y colecciones muy pobres.

Todas las bibliotecas, tanto estatales como particulares, carecen de asesoría pedagógica.

No existen bibliotecas en los Centros de Educación Inicial ni en los de 1º y 2º ciclo de Educación Básica.

## 2. STATUS DEL BIBLIOTECARIO EN EL UNIVERSO INSTITUCIONAL

### 2.1 Dependencia

En la mayor parte de las instituciones, la biblioteca se halla dentro de dependencias de Investigación, Planificación o Educación. En un número menor, se encuentra dentro de dependencias de información pública, de información especializada o estadística. En casi todas las instituciones y sobre todo en las pequeñas, que cuentan con pocas dependencias, está en el área de servicios o actividades de apoyo. En un número significativo, sin embargo, depende directamente de gerencias o secretarías generales, con lo cual se halla en una posición privilegiada de servicio. La posición típica de la biblioteca parece estar en el tercer nivel debajo de la Alta Dirección, esto es, con un nivel de por medio, el de la jefatura de la dependencia a la cual pertenece. En instituciones de gran tamaño, sin embargo, sobre todo en el Gobierno Central, el nivel es más bajo por el aumento de dependencias intermedias. Respecto a esta ubicación, es necesario destacar que frecuentemente su tercer nivel no está formalmente re-



conocido, vale decir que la biblioteca tiene una misma línea de dependencia que otras oficinas (reporta al mismo ejecutivo), pero su jefe no ostenta el mismo nivel que los jefes de éstas. Este fenómeno parece ser consecuencia de la adscripción de un menor status al bibliotecario y muestra una actitud ambivalente frente a la biblioteca: se reconoce su importancia y especialización en la ubicación estructural y funcional pero no se consolida esta ubicación con la atribución formal de la jerarquía y autoridad correspondientes.

## 2.2 Nivel

Solamente en cinco sectores es posible contar con parámetros que indican con alguna claridad el nivel relativo del bibliotecario dentro del personal. En el Gobierno Central, la mayor parte de jefes de biblioteca está en el grado cinco en una escala de siete grados, donde los profesionales con rango de jefe mayormente están en el grado tres. En dos casos, hay una diferenciación más explícita respecto al bibliotecario, ubicándolo como "técnico profesional", por debajo de la categoría "profesional".

En las empresas privada y mixta la casi totalidad de jefes de biblioteca o centro están considerados como profesionales y una cuarta parte con rango de funcionarios (vale decir con responsabilidades y nivel diferenciados). Pero el nivel de los funcionarios encargados de biblioteca es generalmente menor que el de la totalidad de funcionarios profesionales.

En los organismos internacionales los jefes de biblioteca están siempre en la categoría local, que en algunos casos es la única a la que tienen acceso los nacionales, pero mayormente está reservada al personal administrativo, secretarías y asistentes (profesionales jóvenes). En este nivel, el bibliotecario se halla en los grados más altos. En dos organismos internacionales, hay sendos documentalistas extranjeros con categoría de funcionarios internacionales, pero no dedicados a supervisar el servicio de la biblioteca o centro sino más bien a labores de asesoramiento.

En las universidades, los bibliotecarios son considerados profesionales no docentes (lo cual representa un nivel inferior a los docentes). Pero en una universidad existe un proyecto para diferenciar la categoría de profesionales no docentes en dos nuevas categorías: profesionales "A" (como médicos y abogados) y profesionales "B" (como bibliotecarios y contadores).

## 2.3 Remuneración

No sería acertado intentar promediar ni aun comparar directamente los sueldos promedio de jefes de biblioteca que se ha recogido en cada sector, debido a la diversidad de factores que influye en cada uno. Para fines de exposición conjunta, resulta conveniente agrupar los sueldos básicos promedio en 10 sectores y subsectores, que son los siguientes (en orden creciente de remuneración promedio):

Centros educativos estatales	9,000.00	soles*
Bibliotecas públicas:	10,000.00	"
Centros educativos particulares:	15,000.00	"
Universidades nacionales:	17,000.00	"*
Gobierno Central:	17,000.00	"*
Biblioteca Nacional 1:	23,000.00	"*
Empresa Mixta:	27,000.00	"
Universidades particulares:	30,000.00	"
Empresa Privada:	35,000.00	"
Organismos internacionales:	50,000.00	"

Es interesante observar que en los Centros Educativos Estatales y las Bibliotecas Públicas, donde se dan los promedios más bajos, en casi la totalidad de los casos no son bibliotecarios profesionales quienes ocupan las plazas. Igualmente, es sintomático de la importancia que se otorga a la formación profesional, el que los Centros Educativos Particulares, las Universidades Nacionales y el Gobierno Central, donde las plazas de jefes de biblioteca no son siempre ocupadas por profesionales, estén entre las instituciones con sueldo promedio más bajo.

El promedio más alto se da en los organismos internacionales; esto se explica porque estas instituciones deliberadamente fijan salarios iguales o mayores a los más altos ofrecidos en el país para cargos similares y sobre todo porque sus salarios tienen alguna conexión con remuneraciones internacionales establecidos en dólares. La empresa privada, universidades particulares, empresa mixta y Biblioteca Nacional, que en este orden siguen en remuneración promedio a los organismos internacionales, tienen el rasgo común de cubrir las plazas bibliotecarias exclusivamente con profesionales del ramo.

*NOTA.*—Los promedios aquí incluidos fueron tomados a mediados del año 1977, con una paridad US\$ 1 = S/. 80.88.

\* En los casos de remuneraciones correspondientes al escalafón del servicio público, se ha aumentado ligeramente el promedio, considerando las bonificaciones que elevan a veces notablemente la remuneración básica.

1. Se considera en este caso las remuneraciones de Sub-director y Jefes de Oficina.